

15 de abril de 2024



## **FIDEICOMISO STM**

### **LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS**

**Referencia FSTM 07/24**

**COMUNICADO Nro. 3**

**1- Respuesta a consultas**



## **Respuesta a consultas:**

### **Consulta 1.**

Respecto de la forma de puntuar la experiencia y antecedentes de un consorcio el pliego original establecía:

*“Los antecedentes del consorcio serán iguales a la suma de los antecedentes de cada una de las empresas que integran el consorcio o que declaran la intención de formar un consorcio, y proporcionalmente a la participación de cada una en el consorcio”.*

El comunicado N° 1 eliminó la ponderación proporcional, pero no indicó una nueva forma de ponderación.

Se consulta:

¿Debe interpretarse que la sumatoria de los puntajes individuales obtenidos por cada miembro del consorcio será dividido entre la cantidad de miembros del consorcio?

O, por el contrario:

¿Debe interpretarse que el puntaje del consorcio será la sumatoria de los puntajes individuales obtenidos por cada miembro del consorcio independientemente de la cantidad de integrantes que tenga el consorcio?

### **Respuesta a Consulta 1.**

**Ambas interpretaciones son incorrectas.**

**El puntaje en cada ítem se otorgará considerando al consorcio como un todo, tomando en consideración los antecedentes aportados por cada uno de los integrantes del mismo.**

### **Consulta 2.**

Punto 9. Capacidad jurídica.

En el punto 9 Capacidad jurídica, párrafo 3, se establece que: “Las personas jurídicas nacionales deberán presentar testimonio por exhibición del contrato social inscripto en el Registro Público y General de Comercio, acreditar las publicaciones que correspondan y con certificado notarial que acredite la vigencia de la sociedad.”

Se consulta:

En el caso de personas jurídicas extranjeras, el contrato constitutivo, su inscripción en el Registro correspondiente y las publicaciones:

¿Es suficiente que se presente en copia simple?

### **Respuesta a Consulta 2.**

**Con respecto a la documentación de la sociedad extranjera, deberá presentar la misma que una sociedad nacional.**

**En caso de no poder presentar dicha documentación, se aceptará copia simple; sin perjuicio que, para el caso de resultar seleccionados, deberán presentar toda la documentación debidamente testimoniada y legalizada/apostillada.**



### Consulta 3

¿Tienen una definición de ambientes de desarrollo para usar por nuestro equipo de trabajo?

### Respuesta a Consulta 3.

**No, el ambiente de desarrollo necesario deber ser proporcionado y hosteado por el oferente durante todo el período de contrato, siendo de cargo de este los costos originados por el mismo.**

### Consulta 4

¿Cuentan con una definición de estándares de calidad de SW que se aplicarán al SW entregado?

### Respuesta a Consulta 4.

**Respecto de la construcción del código fuente, se espera se apliquen las mejores prácticas de calidad de la industria. Para reforzar este objetivo se solicita el uso y aplicación a lo largo del ciclo de vida del SW de una herramienta de análisis de código para C++ reconocida en el mercado.**

**El oferente sugerirá una lista de 3 herramientas posibles para dicho fin de las cuales se elegirá una, de común acuerdo con la Intendencia de Montevideo. Las entregas parciales de software serán validadas por la IM utilizando dicha herramienta. En la línea respecto a que el código fuente sea fácilmente entendible, el idioma a utilizar en el código y en los comentarios del mismo, -salvo las palabras reservadas del propio lenguaje de programación o palabras en inglés de uso común en la industria- deberá ser en idioma español. Respecto a la calidad del producto, se aplicarán ensayos sobre el software obtenido de validación funcional por parte del equipo de Testing del STM, siendo este el instrumento de validación de las entregas de software.**

### Consulta 5

¿Tienen definiciones de la documentación exigida?

### Respuesta a Consulta 5.

**Se espera se entregue al menos:**

- i) Diagrama y descripción detallada de la arquitectura interna del software**
- ii) documentación generada en forma automática desde el propio proyecto de software, documentando las clases, métodos, interfaces, parámetros, excepciones y eventos con una breve descripción en español del propósito de los mismos y de los resultados esperados.**

### Consulta 6

**En la página 67 se indican características de hardware y funcionalidades esperadas para el sistema.**

**¿Por favor indicar con cuantos proveedores de hardware distintos es necesario interactuar?**



El objetivo de esta consulta es poder dimensionar el esfuerzo necesario para el desarrollo de estas interfaces.

#### **Respuesta a Consulta 6**

**Las interfaces serán independientes del hardware mediante una Hardware Abstraction Layer (HAL), por lo que no se estiman esfuerzos adicionales de relevancia en el caso de incorporación de nuevos proveedores de hardware. A título meramente ilustrativo se deberá interactuar con al menos 2 proveedores de hardware en el alcance inicial establecido.**

#### **Consulta 7**

Debemos considerar costo asociado al hardware para los ambientes de desarrollo, testing, y el ambiente de pruebas del LTA

#### **Respuesta a Consulta 7.**

**Si se debe considerar.**

#### **Consulta 8**

Con respecto al desarrollo de la librería LTA, se requieren pruebas de vulnerabilidades (de acuerdo a estándar de SMT), o pruebas de carga.

#### **Respuesta a Consulta 8.**

**No se considera necesario para el entregable inicial que se realicen pruebas de vulnerabilidad o de carga. Se evaluará la pertinencia de estas pruebas en la evolución posterior del producto.**

#### **Consulta 9**

Entendemos que los 44 servicios indicados en el ANEXO II corresponden al alcance de las librerías LSTM solicitadas. En la primera entrega del sistema. Entendemos que estos servicios deberían contener lógica de mediación y transformación de dominio de datos y no lógica de negocio.

¿Es así?

#### **Respuesta a Consulta 9.**

**No. Si deberá contener la lógica de negocio específica del STM, que se proporcionará al adjudicatario una vez comience la ejecución del contrato.**

#### **Consulta 10**

¿Como están considerando la definición de los servicios necesarios para que los fabricantes construyan en HAL? ¿Estos servicios estarán disponibles durante la etapa de desarrollo?

#### **Respuesta a Consulta 10.**

**La definición de los servicios necesarios se encuentra en Anexo I y estarán disponibles durante la etapa de desarrollo.**